



## Resolución Administrativa

Puente Piedra, 05 de diciembre de 2024

### VISTO:

Visto el Informe N° 416-12/2024-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA, emitido por el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo – Control de Asistencia y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 201.1 del Artículo 201° del Decreto Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Establece que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;



Que de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 086 -03-2024-UP-HCLLH/MINSA del 07 de marzo de 2024 se resuelve Descontar a los servidores y directivos nombrados, contratados a plazo fijo, designados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público por tardanzas, horas particulares e inasistencias injustificadas, correspondientes al mes de Enero 2024 ejecutadas en la planilla de Marzo 2024; en el cual solicita el reintegro de descuento indebido de acuerdo al numeral 2.3 del Informe N° 416-12/2024-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA;



Que, de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 172 -05-2024-UP-HCLLH/MINSA del 17 de mayo de 2024 se resuelve Descontar a los servidores y directivos nombrados, contratados a plazo fijo, designados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público por tardanzas, horas particulares e inasistencias injustificadas, correspondientes al mes de abril 2024 ejecutadas en la planilla de Mayo 2024; en el cual solicita el reintegro de descuento indebido de acuerdo al numeral 2.3 del Informe N° 416-12/2024-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA;

Que, de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 201 -06-2024-UP-HCLLH/MINSA del 18 de junio del 2024 se resuelve Descontar a los servidores y directivos nombrados, contratados a plazo fijo, designados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público por tardanzas, horas particulares e inasistencias injustificadas, correspondientes al mes de Mayo 2024 ejecutadas en la planilla de Junio 2024; en el cual solicita el reintegro de descuento indebido de acuerdo al numeral 2.3 del Informe N° 416-12/2024-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA;

Que, de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 221 -07-2024-UP-HCLLH/MINSA del 12 de julio del 2024 se resuelve Descontar a los servidores y directivos nombrados, contratados a plazo fijo, designados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público por tardanzas, horas particulares e inasistencias injustificadas, correspondientes al mes de Junio 2024 ejecutadas en la planilla de Julio 2024; en el cual solicita el reintegro de descuento indebido de acuerdo al numeral 2.3 del Informe N° 416-12/2024-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA;

Que, de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 244 -08-2024-UP-HCLLH/MINSA del 14 de agosto del 2024 se resuelve Descontar a los servidores y directivos nombrados, contratados a plazo fijo, designados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público por tardanzas, horas particulares e inasistencias injustificadas, correspondientes al mes de Julio 2024 ejecutadas en la planilla de Agosto 2024; en el cual solicita el reintegro de descuento indebido de acuerdo al numeral 2.3 del Informe N° 416-12/2024-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA;

Que, de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 270 -09-2024-UP-HCLLH/MINSA del 13 de Setiembre del 2024 se resuelve Descontar a los servidores y directivos nombrados, contratados a plazo fijo, designados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público por tardanzas, horas particulares e inasistencias injustificadas, correspondientes al mes de Agosto 2024 ejecutadas en la planilla de Setiembre 2024; en el cual solicita el reintegro de descuento indebido de acuerdo al numeral 2.3 del Informe N° 416-12/2024-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA;

Que, de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 294 -10-2024-UP-HCLLH/MINSA del 18 de octubre del 2024 se resuelve Descontar a los servidores y directivos nombrados, contratados a plazo fijo, designados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público por tardanzas, horas particulares e inasistencias injustificadas, correspondientes al mes de Setiembre 2024 ejecutadas en la planilla de Octubre 2024; en el cual solicita el reintegro de descuento indebido de acuerdo al numeral 2.3 del Informe N° 416-12/2024-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA;

Que, de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 316 -11-2024-UP-HCLLH/MINSA del 18 de noviembre del 2024 se resuelve Descontar a los servidores y directivos nombrados, contratados a plazo fijo, designados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público por tardanzas, horas particulares e inasistencias injustificadas, correspondientes al mes de Octubre 2024 ejecutadas en la planilla de Noviembre 2024; en el cual solicita el reintegro de descuento indebido de acuerdo al numeral 2.3 del Informe N° 416-12/2024-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA;

Que, de acuerdo al Informe N° 416-12/2024-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA, emitido por el Equipo de trabajo de Gestión del Empleo de fecha 05 de diciembre del 2024; manifiesta que al cierre de la información realizada, para el proceso de pago de los meses que se mencionan en el informe de visto no se evidencio los sustentos adjuntos que presentaron los jefes de servicio de los diferentes Departamentos y servidores, asimismo por error material no se consideró dicha documentación de manera oportuna en el Sistema de Control de Asistencia, por lo que se generó el descuento de haberes de acuerdo a los numeral 2.3 del informe de Visto de la presente resolución;

Que, habiendo realizado la evaluación, coordinaciones y documentos sustentatorios que se adjuntaron, resulta factible realizar el reintegro de haberes de los servidores en mención de acuerdo al análisis del Informe N° 416-12/2024-ETGE-CA-UP-HCLLH/MINSA; toda vez que cuentan con la certificación, validación y cabalidad por sus jefes de servicios y Jefes de los Departamentos, como así también presentan el sustento respectivo de la permanencia de su turno realizado;

Con el visado del Jefe de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En uso de las facultades delegadas con Resolución Secretarial N° 001-2024/MINSA, establece en el artículo 13° numeral 13.2. Delegar durante el Año Fiscal 2024, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, la devolución del descuento de haberes por inasistencias, efectuados en la Planilla Única de Pagos por el monto de **S/. 7,862.45 (SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 45/100 SOLES)** de los servidores en mención que según se adjunta, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, lo cual se detalla:





# Resolución Administrativa

Puente Piedra, 05 de diciembre de 2024

N°	DHI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Nivel PLH	TURNO/G.H	Dscptos Planilla de Pago	Sub - Comité de Fondo de Asistencia y Estímulo (85%)	CAFAEMSA (15%)	TOTAL
1	07139967	LEVANO HERRERA ANA LUISA	TECNICO/A EN RADIOLOGIA	STC	MT (24/09/2024)	Planilla Oct -2024	S/ 79.82	S/ 14.09	S/ 93.90
2	09693192	VIDAL CAMPOS JUDITH ROSARIO	ENFERMERA/O	10	GD (02/09/2024) MT (07/09/2024)	Planilla Set-2024	S/ 602.34	S/ 106.30	S/ 708.64
3	41065697	LLANO FLORES BETZABETH	ENFERMERA/O	10	GN (10/09/2024) GD (14/09/2024) GNF (15/09/2024)	Planilla Oct -2024	S/ 901.02	S/ 159.00	S/ 1,060.02
4	25136018	QUISPE SALAS CESILIA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STB	GN (17/10/2024)	Planilla Nov - 2024	S/ 160.77	S/ 28.37	S/ 189.14
5	43468651	USCA FLORES ANA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	GD(15/06/2024)	Planilla Jul -2024	S/ 156.11	S/ 27.55	S/ 183.66
6	43468651	USCA FLORES ANA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	GN(04/09/2024)	Planilla Oct - 2024	S/ 156.11	S/ 27.55	S/ 183.66
7	44462654	ARCE RAMIREZ NALIA RUTH	ENFERMERA/O	10	MT (06/06/2024)	Planilla Jul -2024	S/ 300.34	S/ 53.00	S/ 353.34
8	44462654	ARCE RAMIREZ NALIA RUTH	ENFERMERA/O	10	GNF ( 15/09/2024)	Planilla Oct -2024	S/ 300.34	S/ 53.00	S/ 353.34
9	10067551	ORELLANA MENESES ERICA YANINA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	MT (28/08/2024)	Planilla Set-2024	S/ 156.11	S/ 27.55	S/ 183.66
10	07997911	CHAMPAC ARIAS CLARA JUDITH	TECNICO ADMINISTRATIVO II	STA	M (05/09/2024)	Planilla Oct -2024	S/ 32.53	S/ 5.74	S/ 38.27
11	10105928	REQUEJO VASQUEZ GLADIS JACKELINY	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	STD	M (21/08/2024)	Planilla Set-2024	S/ 31.88	S/ 5.63	S/ 37.51
12	09759524	CANGANA MELGAREJO MARY LUZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SAD	M (20/08/2024)	Planilla Set-2024	S/ 31.02	S/ 5.47	S/ 36.49
13	80034454	LEVANO PARRA MARIAN ERIKA	ENFERMERA/O	10	GN (19/04/2024) GD (28/04/2024)	Planilla Mayo 2024	S/ 600.68	S/ 106.00	S/ 706.68
14	42134044	GARCIA HOYOS JANETH ROCIO	ENFERMERA/O	10	GN ( 26/06/2024)	Planilla Julio 2024	S/ 300.34	S/ 53.00	S/ 353.34
15	01861893	MAQUERA MAQUERA LINA	ENFERMERA/O	10	GD (06/09/2024)	Planilla Oct-2024	S/ 328.61	S/ 57.99	S/ 386.60
16	43117704	ARIAS YAPIAS LAURA	ENFERMERA/O	10	GN (29/08/2024)	Planilla Set-2024	S/ 300.34	S/ 53.00	S/ 353.34
17	06939509	PAZ HIDALGO JANET FLOR	TECNICO EN ENFERMERIA	STC	GN (26/07/2024)	Planilla Agosto 2024	S/ 159.63	S/ 28.17	S/ 187.80
18	10002225	VILCAPUMA QUINCHO EYDITH MARIVEL	ENFERMERA/O	10	GNF (05/05/2024)	Planilla Junio 2024	S/ 300.34	S/ 53.00	S/ 353.34
19	42179856	LEDESMA PILLACA EDITH	TECNICO EN ENFERMERIA	STF	M (16/08/2024) GN (17/08/2024) MT (21/08/2024)	Planilla Set-2024	S/ 390.28	S/ 68.87	S/ 459.15
20	25742270	RAMOS CONTRERAS SELMA LUZ	ENFERMERA/O	10	GD (12/08/2024)	Planilla Set-2024	S/ 300.34	S/ 53.00	S/ 353.34
21	45004934	SANTOS CHINGUEL DERGI	TECNICO EN LABORATORIO	STF	GD (15/05/2024)	Planilla Junio2024	S/ 156.11	S/ 27.55	S/ 183.66
22	04082820	FLORES TRAVEZAÑO MELINA ISABEL	ENFERMERA/O	10	GN (31/10/2024)	Planilla Nov - 2024	S/ 300.34	S/ 53.00	S/ 353.34
23	42914315	OBLITA DIAZ EDILBERTO	TECNICO EN ENFERMERIA	STF	M (18/10/2024)	Planilla Nov - 2024	S/ 78.06	S/ 13.77	S/ 91.83
24	09479348	ENRIQUEZ ROCA JOHNNY GUILLERMO	ODONTOLOGO	CD-II (62)	MT 03/09/2024 MT 04/09/2024	Planilla - Oct - 2024	S/ 328.61	S/ 57.99	S/ 386.60
25	40010005	NAVEROS CUELLAR SANTIAGO HILARION	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAD	GDF (01/01/2024) GN (08/01/2024) M (31/01/2024)	Planilla Marzo -2024	S/ 231.03	S/ 40.77	S/ 271.80
<b>TOTAL</b>									<b>S/ 7,862.45</b>



**Artículo 3°.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Equipo de Gestión de la Compensación de la Unidad de Personal, CAFAEMSA y Sub CAFAE, para su conocimiento y demás fines.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Administrativa a los servidores en mención de acuerdo al Art.1.

**Regístrese y Comuníquese;**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE LA GUAYANA  
UNIDAD DE PERSONAL

LIC. LINDER A. DEL AGUILA PINCHI  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



LADAP/2RAS/amjc.

-C.c. Interesado (25)

-C.c. Unidad de Personal (1)

-C.c. Gestión del Empleo (2)

-C.c. Legajos (6)

-C.c. Gestión de la Compensaciones (1)

-C.c. Archivo